



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

INCIDENTISTA: [REDACTED]

[REDACTED]
Dato protegido
[REDACTED]
[REDACTED]

PARTE DENUNCIADA: PEDRO FERRIZ HIJAR.

En el expediente con número de clave **TEEC/PES/6/2023/INC2**, relativo al **Cuaderno Incidential** promovido por [REDACTED]

[REDACTED]
Dato protegido
[REDACTED]

[REDACTED], en contra de **"INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA"** (sic). El **magistrado presidente e instructor** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de acumulación** con fecha **dieciséis de junio de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas** del día de hoy **dieciséis de junio de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de acumulación de fecha dieciséis de junio del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.


ALVAR OCTAVIO LÓPEZ GUERRERO
ACTUARIO HABILITADO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/6/2023/INC2.

PROMOVENTE:

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
Dato protegido
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

AUTORIDAD RESPONSABLE: PEDRO
FERRIZ HIJAR.

ACTO IMPUGNADO: "INCIDENTE DE
INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA" (sic).

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con esta fecha dieciséis de junio de la presente anualidad, David Antonio Hernández Flores, secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado instructor Francisco Javier Ac Ordóñez, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio número SSB-PEN-CAMP-05-08-754/2025, fechado el diecinueve de mayo del presente año, signado por el responsable de la Zona Comercial Campeche de la Comisión Federal de Electricidad¹, dirigido al secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y presentado ante la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral el doce de junio de la presente anualidad. Conste

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

VISTA: la cuenta, el magistrado instructor, **ACUERDA;**

ÚNICO. Acumulación en cumplimiento de la CFE delegación Campeche. Se tiene por presentado al responsable de la Zona Comercial de la CFE Campeche con el oficio número SSB-PEN-CAMP-05-08-754/2025 fechado el diecinueve de mayo del presente año, con asunto: "*Respuesta a solicitud de información*" (sic) dirigido al secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en cumplimiento al proveído de fecha veintiocho de abril del presente año, informando que en su base de datos no cuenta con algún domicilio a nombre de Pedro Ferriz Hjar.

¹ En adelante CFE.



En consecuencia, acumúlese a los autos el oficio antes descrito para que obre conforme a Derecho.

Notifíquese a todos los interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo acordó y firma el magistrado presidente e instructor Francisco Javier Ac Ordóñez, ante el secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, David Antonio Hernández Flores, quien certifica y da fe. **CONSTE.**



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR

DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (16 de junio de 2025) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste.